

PÚBLICO

Índice AI: AFR 52/008/2007

4 de abril de 2007

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 26/07 (AFR 52/002/2007, del 2 de febrero de 2007) y sus actualizaciones (AFR 52/003/2007, del 19 de febrero de 2007, y AFR 52/004/2007, del 8 de marzo de 2007) - Presos de conciencia / detención en régimen de incomunicación / temor de malos tratos / preocupación jurídica

SOMALILANDIA	Yusuf Abdi Gabobe, de casi 60 años] Periodistas de <i>Haatuf</i>
	Ali Abdi Dini] <i>Media Network</i>
	Mohamed Omar Sheikh Ibrahim]

El 29 de marzo, el presidente de Somalilandia dictó un decreto en el que se concedía el indulto a los periodistas de *Haatuf* Yusuf Abdi Gabobe, Ali Abdi Dini y Mohamed Omar Sheikh Ibrahim. Los tres hombres quedaron en libertad en la prisión de Mandera, donde habían comenzado a cumplir penas de 24 a 29 meses tras ser declarados culpables, el 4 de marzo, de “difundir información falsa sobre el gobierno, desprestigiar al presidente y a su familia y crear tensiones intercomunitarias”. Otro periodista de *Haatuf*, condenado *in absentia* por los mismos cargos, también ha sido indultado.

El decreto presidencial en el que se indultaba a los cuatro hombres fue dictado al llegar a Somalilandia una delegación de la Unión Europea. La delegación se trasladó a la prisión de Mandera y recibió a los periodistas de *Haatuf* al quedar éstos en libertad. Al enterarse del indulto, una multitud de familiares, amigos, periodistas y activistas de derechos humanos se congregó frente a la prisión para darles la bienvenida.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la liberación de los periodistas de *Haatuf*, que eran presos de conciencia recluidos únicamente debido a que habían ejercitado su derecho a la libertad de expresión.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.